



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local YunguyoInstitución Educativa Inicial
Nº 282

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Ollaraya, 30 de abril del 2025

OFICIO N.º 013- 2025- MINEDU/DRE/UGEL-Y/DIEI N° 282 - Ollaraya.

SEÑOR.

Mg. Luis Marino CALSINA TITO

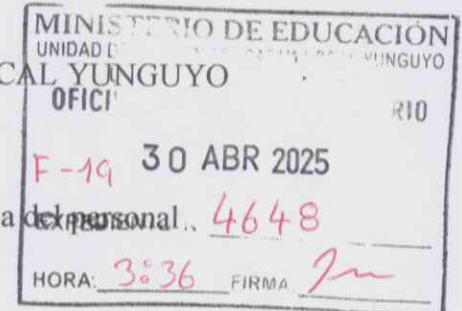
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Comisión de racionalización

ASUNTO: Remito documentos sustentatorios para la permanencia del personal administrativo de la IEI 282 de Ollaraya.

REF.: Resolución directoral regional N° 0896-2025-DREP

Decreto supremo N° 005. 2011-ED



Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el propósito de remitir los documentos sustentatorios para solicitar la permanencia laboral de la señora Ilda Cueva Ramos, personal administrativo nombrado de nuestra institución, quien ha sido considerada en el proceso de racionalización. El presente documento tiene como finalidad fundamentar la necesidad de su permanencia en la institución, considerando los siguientes aspectos:

1. Su delicado estado de salud, según consta en los documentos médicos adjuntos.
2. Su edad, factor a considerar conforme a la normativa vigente.
3. Las diversas funciones esenciales que desempeña en apoyo al desarrollo operativo y pedagógico de nuestra comunidad educativa, entre ellas:
 - Funciones de auxiliar para apoyo específico de los niños de 3 años, brindando asistencia en sus necesidades básicas, cuidado.
 - Servicio de limpieza de la institución - Preparación de alimentos del programa de desayuno escolar
 - Otras labores administrativas de soporte.

Adicionalmente, es importante destacar que nuestra Institución Educativa Inicial 282 está ubicada en la capital del distrito de Ollaraya, en línea de frontera con el Estado Plurinacional de Bolivia, clasificada como zona rural y pueblo Aymara en situación económica de pobreza o extrema pobreza. Por consiguiente, de conformidad con los criterios de flexibilidad establecidos en el numeral 5.3 del Decreto Supremo 005-2011-ED, solicito formalmente se autorice la permanencia de la señora Ilda Cueva Ramos como trabajadora de servicio en condición de nombrada en nuestra institución.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

Institución Educativa Inicial
Nº 282



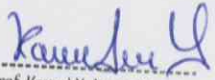
18

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirvan brindar, me despido cordialmente.

Se adjuntan los siguientes documentos sustentatorios:

Atentamente,




Prof. Kayrel Y. Apaza Ylaquitta
DIRECTORA (e)
DNI. 42262457